



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198

T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802

2679 – **PASCANAS** – CBA.

e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar

CUIT: 33-99906290-9

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PASCANAS**

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 51/21

ARTÍCULO 1°.- RATIFICASE el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Páscanas y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, con fecha 04 de Agosto de 2021 en el marco del “Programa Mas Vida Digna”, creado por Decreto N°641/21 del Poder Ejecutivo Provincial, relacionado al otorgamiento de asistencias económicas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de aquellos hogares que se encuentren ubicados en la localidad de Páscanas, que no posean baño y/o cuyos habitantes se encuentren en condiciones de hacinamiento y/o cuyas viviendas se encuentren con diferentes deficiencias estructurales graves que pongan en riesgo las personas que las habitan y/o carezcan de conexiones domiciliarias de servicios básicos, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PROMULGADA POR DECRETO N° 177/426/21 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.